

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: AFR 49/001/2009  
9 de enero de 2009

### **Senegal: Llamamiento a la excarcelación inmediata de nueve hombres condenados por su presunta conducta sexual**

Amnistía Internacional ha solicitado hoy, 9 de enero, la excarcelación inmediata e incondicional de nueve hombres condenados el 7 de enero de 2009 a ocho años de cárcel por “conducta indecente, actos antinaturales y conspiración (asociación de malhechores)”. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, ya que han sido condenados exclusivamente por su presunta conducta sexual.

Los nueve hombres fueron detenidos en Dakar el 19 de diciembre de 2008 tras ser objeto de acusaciones anónimas relativas a su conducta sexual. Agentes de policía efectuaron una redada en el domicilio de Diadji Diouf, secretario general de AIDES Senegal, organización que presta servicios de prevención del VIH a los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres. El tribunal consideró que la organización era una tapadera para “reclutar” o reunir a personas para mantener actividades sexuales bajo el disfraz de programas de sensibilización sobre la prevención del VIH/sida.

El juez dictó estas sentencias tan duras –más de lo que pedía el fiscal– sólo unos minutos después de la conclusión de los debates, por lo que no pareció que las pruebas presentadas por la defensa se hubieran examinado adecuadamente. Los abogados han presentado un recurso el 9 de enero de 2009.

Según el derecho penal senegalés, “a quien haya cometido un acto impropio o antinatural con una persona de su mismo sexo se le impondrá pena de cárcel de entre uno y cinco años y una multa de entre 100.000 y 1.500.000 francos. Si el acto tuvo lugar con una persona menor de 21 años, siempre se aplicará la pena máxima”. En agosto de 2008, un tribunal de Dakar condenó a dos hombres por esos mismos delitos a dos años de cárcel. Tales acusaciones atribuyen comportamientos delictivos a las personas sobre la base de su presunta participación en relaciones sexuales privadas y mantenidas de común acuerdo, lo que constituye una violación de las obligaciones contraídas por Senegal en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. El cargo de conspiración (asociación de malhechores) se añade sistemáticamente a las demás acusaciones para que la condena sea mayor.

Estas detenciones y encarcelaciones ocurren sobre un telón de fondo de hostilidad creciente contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Senegal, que adopta la forma de detenciones arbitrarias, acoso y discriminación.

En diciembre de 2008, días antes de la detención de los nueve hombres, la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero fue objeto de ataques en los medios de comunicación con motivo de la 15ª Conferencia Internacional sobre el SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual en África (ICASA).

En febrero de 2008 se detuvo a nueve hombres y una mujer –y otras personas corrieron peligro de ser detenidas– después de publicarse en la prensa un artículo de condena sobre una “boda gay” en la que se había fotografiado a algunos de ellos. El artículo de periódico apelaba a los “valores senegaleses” como opuestos a la homosexualidad. Posteriormente se colgaron comentarios en sitios web locales que pedían la muerte de los hombres. Como consecuencia, varias personas se vieron empujadas a huir del país.

Amnistía Internacional pide a las autoridades de Senegal que revoquen la ley que penaliza la relación sexual de mutuo acuerdo entre personas del mismo sexo. Además, las autoridades senegalesas deben poner fin a la incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia contra personas basada en su participación –real o presunta– en actos sexuales realizados de común acuerdo entre personas del mismo sexo, o en su identidad de género, o en ambas cosas, de conformidad con las normas internacionales que prohíben la discriminación y la apología del odio.

### **Información general**

En la Conferencia Internacional sobre el SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual en África (ICASA) celebrada en Dakar en 2008, la epidemia de VIH/sida entre varones que mantienen relaciones sexuales con varones en el África subsahariana se sometió a debate como un problema importante que precisaba solución. Las sesiones dedicadas a este problema en la conferencia de Dakar se han considerado históricas, por ser la primera vez que este asunto se debatía en una conferencia ICASA, que concita la participación del mayor número de activistas e investigadores sobre el VIH/sida de todo el continente. Así pues, los debates incluyentes sobre relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en la conferencia ICASA parecieron marcar un cambio positivo de actitud.

En una de las sesiones de la conferencia dedicadas a este tema se puso de relieve la dificultad de investigar y abordar la epidemia en África. Un investigador de la Universidad de Lagos (Nigeria) afirmó que un obstáculo importante para llegar a los varones que mantienen relaciones sexuales con varones en África, y en particular en África Occidental, es la criminalización de la homosexualidad; pocos de estos hombres se dan a conocer por miedo al estigma, la discriminación y las consecuencias legales. Esta política represiva puede, además, disuadir a los hombres y mujeres heterosexuales de buscar información y servicios sobre salud sexual por miedo igualmente a la estigmatización. Las últimas detenciones y las duras sanciones impuestas por las autoridades senegalesas a las personas que defienden activamente los derechos de los varones homosexuales no hacen sino reforzar la sensación de miedo.

FIN/